

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Objeto:	Suministro de equipos de cocina para comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.			Cód Exp:	CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES
Procedimiento:	Contratación especifica del Sistema Dinámico de Adquisición 1/21 CC			PBL:	258.248,87 €
Tramitación:	Ordinaria	SARA:	No	VE:	213.428,82 €

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- En fecha 9 de abril de 2021, por resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en virtud de la delegación de competencia en materia de contratación por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 24 de julio de 2017, se acuerda el inicio del expediente de contratación con la numeración SDA 1/21CC, para la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO" mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat.

SEGUNDO. Por resoluciones del titular de la Conselleria con competencias en materia de Hacienda se acuerda la admisión al Sistema Dinámico de adquisición para la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO", EXPEDIENTE SDA 1/21CC en la categoría 392200000-0 (Equipos de cocina, artículos de uso doméstico y artículos de catering) a las empresas que solicitaron su adhesión a esta categoría y que cumplen los criterios de selección requeridos.

TERCERO.- Formalizado dicho sistema dinámico de contratación, corresponde a cada entidad destinataria del mismo licitar y adjudicar el correspondiente contrato específico para satisfacer sus necesidades de suministro de mobiliario con las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

CUARTO.- Por resolución de la Consellera de Educación, Cultura y Deporte de fecha 12 de junio de 2024 se aprueba la iniciación del expediente de contratación específica del suministro de equipos de cocina destinado a comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, en el marco del SDA 1/21CC, la tramitación del cual corresponde al Servicio de Régimen Económico y Administrativo de la Dirección General de Centros Docentes.

QUINTO.- El presupuesto base de licitación del contrato específico asciende a 258.248,87 €, de los cuales 213.428,82 € corresponden a la base imponible y 44.820,05 € al IVA, con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria y anualidades:

ANUALIDAD	Aplicación Presupuestaria	Base Imp.	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO
2024	G01090201 422A00 62599	115.965,72 €	24.352,80 €	140.318,52€
2025	G01090201 422A00 62599	97.463,10€	20.467,25 €	117.930,35€

SEXTO.- -Enviadas las invitaciones para participar en el procedimiento a todas las entidades contratistas del sistema dinámico de adquisición SDA 1/21CC y finalizado el plazo de presentación de proposiciones, con fecha 23 de octubre de 2024 se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas y que son las siguientes:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		
TOTAL EKIP SL	162.701,90 €		
OMS Y VIÑAS SL	161.944,00 €		



SÉPTIMO. - El órgano de asistencia valora las ofertas y las clasifica ordenadas de manera decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
OMS Y VIÑAS S.L.	100	100
TOTAL EKIP S.L.	98,53	98,53

Y acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa OMS Y VIÑAS S.L. con NIF: B08164253 como adjudicataria del presente contrato por importe de 195.952,24 €, de los cuales 161.944,00 € corresponden a la base imponible y 34.008,24 al IVA.

NOVENO. - Se designa como responsable del contrato específico a la persona titular de la Dirección General de Centros Docentes.

**DÉCIMO.** - El plazo de ejecución se establece en nueve meses desde la firma de la adjudicación.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- .- La persona titular de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la ley 12/2007, de 20 de marzo y en el artículo 7 del Decreto 17/2024, de 12 de julio del presidente de la Generalitat, que atribuye a esta Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento de empleo, cooperativismo y trabajo.

No obstante, esta competencia se encuentra delegada en el titular de esta Subsecretaría por la Resolución de 13 de abril de 2022(DOGV núm. 9328), en representación de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

II.- Los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por los que se regulan los Sistemas dinámicos de adquisición.

## **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las empresas propuestas por el órgano de asistencia tal y como se expone en el antecedente octavo de esta resolución.

SEGUNDO. – ADJUDICAR a la empresa OMS Y VIÑAS S.L. con NIF: B08164253 el "Suministro equipos de cocina destinado a comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo", expediente CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES, basado en el Sistema dinámico de contratación 1/21 CC, al obtener la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos por un importe total de 195.952,24 €, de los cuales 161.944,00 € corresponden a la base imponible y 34.008,24 al IVA., con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y anualidades.:



Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe IVA incluido
2024	G01.09.0201	422A00	62599	106.460,64 €
2025	G01.09.0201	422A00	62599	89.491,60€

Año	IVA	Ppto. de licitación	Minoración	Importe	Aplicación
				adjudicación	
2024	21%	140.318,52 €	- 33.857,88 €	106.460,64 €	G01090201422A0062599
2025	21%	117.930,35 €	- 28.438,75 €	89.491,60€	G01090201422A0062599
TOT	ALES	258.248,87 €	- 62.296,638 €	195.952,24 €	

TERCERO.- ORDENAR la notificación a los interesados y la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso especial de contratación previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con al artículo 50.1 b) de la Ley 9/2017.

De forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

# EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA UNIVERSIDADES Y EMPLEO (P.D.R.C. 13/04/2022 - DOGV 9328) LA SUBSECRETARIA

FISCALIZADO de CONFORMIDAD El Interventor Delegado

Firmado por Julio J. Martínez - Fortún González, el 06/11/2024 08:55:39 Cargo: INTERVENTOR DELEGADO